



ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
27 de Abril 275 – 5000 – Córdoba – Tel. / Fax 4212114 (Líneas Rotativas)
< Visite nuestra Página Web: www.mutualbpc.com.ar >

Circular N° 23/10

HOTEL LA FALDA – TEMPORADA VERANO 2010 / 2011

CÓRDOBA, 26 de Octubre de 2010.-

SEÑORES ASOCIADOS

Les informamos sobre las características que tendrá el servicio durante la próxima temporada:

RÉGIMEN: Alojamiento con pensión completa.

BENEFICIARIOS: Todos los afiliados de la Asociación sin límite de antigüedad como tales.

VIGENCIA: Desde el 13/12/2010 al 07/03/2011 inclusive.-

PERÍODOS: Como es costumbre, se han establecido períodos de **7 (siete) días** cada uno, **de lunes a lunes**, únicamente para los próximos meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, según el siguiente detalle:

- 1°) Desde el 13/12/2010 a las 11 hs. hasta el 20/12/2010 a las 10 hs.
- 2°) Desde el 20/12/2010 a las 11 hs. hasta el 27/12/2010 a las 10 hs.
- 3°) Desde el 27/12/2010 a las 11 hs. hasta el 03/01/2011 a las 10 hs.
- 4°) Desde el 03/01/2011 a las 11 hs. hasta el 10/01/2011 a las 10 hs.
- 5°) Desde el 10/01/2011 a las 11 hs. hasta el 17/01/2011 a las 10 hs.
- 6°) Desde el 17/01/2011 a las 11 hs. hasta el 24/01/2011 a las 10 hs.
- 7°) Desde el 24/01/2011 a las 11 hs. hasta el 31/01/2011 a las 10 hs.
- 8°) Desde el 31/01/2011 a las 11 hs. hasta el 07/02/2011 a las 10 hs.
- 9°) Desde el 07/02/2011 a las 11 hs. hasta el 14/02/2011 a las 10 hs.
- 10°) Desde el 14/02/2011 a las 11 hs. hasta el 21/02/2011 a las 10 hs.
- 11°) Desde el 21/02/2011 a las 11 hs. hasta el 28/02/2011 a las 10 hs.
- 12°) Desde el 28/02/2011 a las 11 hs. hasta el 07/03/2011 a las 10 hs.
- 13^a) Desde el 07/03/2011 a las 11 hs. hasta el 14-03-2011 a las 10 hs.

TARIFAS: Por día y por persona:

HABITACIÓN	GRUPO TITULAR T. ALTA	PADRES Y SUEGROS T. ALTA
DOBLE	\$ 165.-	\$ 190.-
TRIPLE O MÁS	\$ 150.-	\$ 175.-

Los niños menores de 3 (tres) años, sin cargo.- De 3 a 6 años pagarán el 70% de la tarifa que corresponda.

PRECIO DEL ALMUERZO Ó CENA PARA PERSONAS NO ALOJADAS:

Asociados \$ 30.- Acompañantes \$ 48.-

**LAS TARIFAS QUEDAN SUJETAS A AJUSTE EN CASO DE
PRODUCIRSE VARIACIONES SIGNIFICATIVAS EN LOS PRECIOS
DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA TEMPORADA**

Si-//////////



ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
27 de Abril 275 – 5000 – Córdoba – Tel. / Fax 4212114 (Líneas Rotativas)
< Visite nuestra Página Web: www.mutualbpc.com.ar >

///////// gue.

FORMA DE PAGO: El monto total del servicio solicitado, podrá ser abonado al contado o en cuotas.

El pago al contado deberá efectuarse mediante giro o depósito en cuenta corriente N° 900 - 62729/8 de Sucursal Catedral y mandar por fax el cupón del depósito, antes de ser extendida la respectiva Orden de Alojamiento.

Aquellos afiliados que opten por el pago en cuotas, deberán adjuntar a la solicitud del servicio, el mutuo que la Asociación tiene implementado para las Ayudas Económicas Mutuales, debidamente suscriptos y certificados por el señor Delegado de la Asociación ante la filial del Banco donde preste servicios, recordándoles que los Afiliados con antigüedad inferior a 5 años como tales, deberán suscribir la documentación citada mancomunadamente con otro afiliado que registre una antigüedad superior a aquella.

Dicho pago podrá efectuarse hasta en 12 (doce) cuotas mensuales. Sobre esta financiación se aplicará la tasa de servicios que la Asociación tenga implementada para las Ayudas Económicas Mutuales.

Las tarifas fijadas no incluyen ningún tipo de extras, tales como bebidas en las comidas y fuera de ellas, refrigerios, lavado y/o planchado de ropa y todo aquello que no esté debidamente especificado en el servicio. El monto de éstas consumiciones pueden ser canceladas hasta en seis (6) cuotas.

“No se abonará en el Hotel La Falda, ningún importe en efectivo referido a estadías y gastos extras por razones de seguridad. Dichos importes serán descontados de los haberes mensuales ó caja de ahorro según corresponda, de acuerdo a lo pactado con el asociado”

SOLICITUDES: Se efectuará mediante la utilización del formulario adjunto, pudiéndose utilizarse el fotocopiado del mismo (anverso y reverso), recibándose las mismas a partir del 1° de Noviembre de 2010.

ADJUDICACIONES:

1. Tendrán prioridad las solicitudes de asociados que no hayan sido beneficiados con el servicio en la última “Temporada Alta 2009/2010”.
2. Se respetará el orden de presentación de las solicitudes, las cuales deberán ser debidamente integradas y recibidas con antelación no menor de 20 (veinte) días respecto del período elegido.
3. Las adjudicaciones serán comunicadas con suficiente antelación, remitiéndose al adjudicatario la respectiva ORDEN DE ALOJAMIENTO para ser presentada ante el Encargado del Hotel La Falda, sito en calle Santa Fe esquina Avda. Patria, de la Ciudad homónima.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con nuestra más distinguida consideración.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS
DEL BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA